

Honorable Concejo Municipal Pag. 1 de 1
de la Sección Capital Sucre

Sucre Capital de la República de Bolivia
**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE**

No 0149/05

Sucre, 18 de mayo de 2005

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante nota de fecha 12 de mayo de 2005, con CITE UDG N°. 074/05, la Lic. Lilian Acosta Rodríguez JEFA DE UNIDAD DE GENERO de la Dirección de Desarrollo Social de la Prefectura de Chuquisaca, hace llegar una invitación al H. Concejo Municipal, de la Sección Capital, para que una mujer Concejala participe en el evento "**Participación de Mujeres Indígenas, Originarias y Afrodescendientes en la Asamblea Constituyente**", acto que se llevara a cabo en el salón de Convenciones de la Prefectura de Chuquisaca.

Que, por la importancia que reviste la participación de este importante sector en la Asamblea Constituyente, el Pleno del Órgano Deliberante en sesión de fecha 18 de mayo de 2005, aprobó la declaratoria en comisión de la Concejala Carmen Nogales Mérida, para que asista al mencionado evento, los días 18 y 19 de mayo de 2005.

Es atribución del Honorable Concejo Municipal, declarar en comisión de servicios a los Concejales y personal jerárquico del H. Concejo Municipal, con la prerrogativa de continuar con el goce de sus haberes.

POR TANTO:


EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso de sus específicas atribuciones:

RESUELVE:

Art.1º Se declara en Comisión a la H. Concejal Carmen Nogales Mérida los días 18 y 19 de mayo de 2005, con el objeto de participar del evento. "**Participación de Mujeres Indígenas, Originarias y Afrodescendientes en la Asamblea Constituyente**", acto que se llevara a cabo en el salón de Convenciones de la Prefectura de Chuquisaca, Sucre-Bolivia.

Art.2º La Directiva del H. Concejo Municipal, quedará a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.


Lic. Fidel Herrera Rellini
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL


Sra. María Graciela Pinto Escalier
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL

